



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico encomienda al Principado de Asturias la gestión de las nuevas infraestructuras de saneamiento de la cuenca media del Nalón

- El acuerdo permitirá gestionar y mantener las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba
- Las nuevas infraestructuras dan servicio a unos 12 000 habitantes
- El sistema se integrará en la red de saneamiento de Las Caldas para facilitar una gestión conjunta

2 de octubre de 2026- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Principado de Asturias han acordado la encomienda de gestión de las nuevas infraestructuras de saneamiento de la cuenca media del río Nalón, situadas en los términos municipales de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba.

El acuerdo permitirá al Principado de Asturias hacerse cargo de la explotación, mantenimiento y conservación de estas instalaciones, una vez ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Las obras, cuya inversión final total, incluyendo ejecución de las obras y asistencia técnica a la dirección de obra (ATDO), ascendió a 5 833 098,83 euros, forman parte del proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del Nalón y fueron recibidas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 14 de julio de 2025. Actualmente se encuentran en periodo de garantía hasta el 14 de julio de 2028.

Las actuaciones permiten recoger y conducir las aguas residuales de distintos núcleos de los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba hacia el sistema general de saneamiento. Entre las principales infraestructuras se encuentran el colector interceptor del río Nalón entre Argame y Soto de Ribera, los aliviaderos y bombeos de Argame y Soto de Ribera, el aliviadero de Las Segadas II y los bombeos de Casa Nueva y Palomar.



También se han ejecutado los colectores necesarios para incorporar al sistema los núcleos de Santa Eulalia de Morcín, Argame, el Polígono Industrial de Argame, Soto de Ribera y Las Segadas, entre otros.

En conjunto, las actuaciones permiten prestar servicio a una población aproximada de 12 000 habitantes. Las nuevas infraestructuras amplían hacia aguas arriba el sistema de saneamiento de Las Caldas. Una vez recogidas, las aguas se incorporan al colector interceptor general del río Nalón y son conducidas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Gafo, en Casielles.

El objetivo de la encomienda es que estas nuevas instalaciones se gestionen de forma coordinada con el resto de infraestructuras del sistema de Las Caldas, cuya explotación, mantenimiento y conservación ya fueron encomendados al Principado de Asturias mediante un convenio suscrito en 2016.

El Principado de Asturias será responsable de mantener las instalaciones en buen estado y garantizar su funcionamiento adecuado. Entre sus obligaciones estará gestionar los bombeos y aliviaderos, controlar los posibles desbordamientos del sistema durante episodios de lluvia y disponer de los medios necesarios para su control, aforo y toma de muestras. También deberá comprobar y, cuando sea necesario, regularizar las conducciones de desagüe existentes en los bombeos de Casa Nueva y Palomar.

El Principado asumirá los gastos derivados de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras. La encomienda de gestión no supone la transferencia de la titularidad de las obras ni de las competencias de ninguna de las dos Administraciones.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico continuará ejerciendo las funciones que le corresponden como Organismo de cuenca, incluida la inspección relacionada con el dominio público hidráulico.

La puesta a disposición de las instalaciones se formalizará mediante un acta que recogerá el inventario de las obras, equipos y terrenos, junto con la documentación técnica necesaria para su explotación.

El convenio contempla además una comisión técnica mixta para realizar el seguimiento de su cumplimiento y coordinar las actuaciones de ambas administraciones.



La encomienda tendrá una vigencia de quince años desde su entrada en vigor, con posibilidad de prórroga en los términos previstos en el convenio.



Saneamiento - Soto de Ribera



Saneamiento - Argame



Saneamiento - Palomar